



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0253-R-2019 Piura, 18de febrero de 2019

VISTO

El expediente N° 00004-3603-19-5 del 31 de enero de 2019, presentado por el **Mg. Teobaldo León García**, Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 040-D.FII-UNP-19 del 24 de enero de 2019, se resolvió: Artículo 1°.- Agradecer al Dr. Julio César Jiménez Chavesta, por los servicios prestados como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Piura. Artículo 2°.- Encargar al MSc. Corina Sandoval Morales, la Dirección de la Escuela Profesional en Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Piura, a partir del 28 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019;

Que, a través del Oficio N° 069-D.FII-UNP-2019 de fecha 30 de enero de 2019, el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial, remite la Resolución N° 040-D.FII-UNP-19, para conocimiento y fines;

Que, con Oficio N° 485-RECTORADO-2019-UNP de fecha 11 de febrero de 2019, el Rector solicita emitir el documento resolutivo, agradeciendo al Dr. Julio César Jiménez Chavesta, por los servicios prestados como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Piura y encargar al MSc. Corina Sandoval Morales, la Dirección de la Escuela Profesional en Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Piura, a partir del 28 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional, estipula en numeral 195.4 como una atribución del Decano el designar al Secretario Académico, a los Directores de las Escuelas Profesionales, Director de la Unidad de Investigación y la Unidad de Posgrado, así como a los coordinadores de las Unidades de Extensión Universitaria;

Estando a lo dispuesto por el Señor Rector en uso de sus atribuciones legales:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-AGRADECER al **Dr. Julio César Jiménez Chavesta** por los servicios prestados como **Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial** de la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Piura.

ARTÍCULO 2°.-ENCARGAR, en vías de regularización, la **Dirección de la Escuela Profesional en Ingeniería Industrial** de la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Piura, a la **MSc. Corina Sandoval Morales**, a partir del **28 de enero al 31 de diciembre de 2019**.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR,DGA.,OCI,OPEP,INTs(2),UARH(5),FII,ARCHIVO (2)

11 copias /MEL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Dr. César Augusto Reyes Peña
RECTOR



Dr. Denny Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL